

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Miércoles 16 de Marzo de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 108.

SECCION POLITICA.

CUESTION DE MEXICO.

No debe extrañarse que nos proponamos tratar de la cuestion de Méjico, ahora que se habla tanto del resultado de las conferencias del príncipe Maximiliano (que se dice saldrá para Veracruz en el próximo mes de Abril) celebradas en París con el emperador Napoleón; mayormente después que se ha dicho que S. A. I. manifestó á nuestro embajador en la capital de Francia, en ocasion que el Sr. Isturiz pasó á ofrecerle sus respetos, que sentía no poder visitar á España y que abrigaba viva adhesión hacia la Reina y la nacion, indicando tambien que nada sería más grato á S. A. I. que el ver asociada la bandera española á la de Inglaterra y Francia en su próximo viaje á Méjico. (Noticia de *La Epoca* de 11 del corriente.)

Nadie lamenta más que nosotros que las cosas de Méjico se hallen en la situacion en que se encuentran. Ante el recuerdo de la manera desgraciada con que estos últimos años se han seguido las cuestiones que nos pertenecen en aquel país, nadie seguramente puede sentirlo más de lo que nosotros lo sentimos. Al mismo ministerio actual, que cuenta en su seno á los Sres. Mon y Pacheco, tan conocedores de esta importante cuestion, le ha de ser muy difícil, sino imposible, orillarla de una manera que satisfaga, ya que no sea en todo, al menos en parte, el honor de la nacion y el porvenir de sus intereses en aquel punto tan importante de América. Y, sin embargo, difícilmente podrá otro ministerio reunir mejores condiciones que el actual para resolver tan grave cuestion.

El Sr. Mon, el agente como embajador en París con las instrucciones del gobierno O'Donnell-Calderson para iniciar y convenir el tratado de Londres de 31 de Octubre de 1861, es ahora el presidente del Consejo; el Sr. Isturiz, que firmó en Londres el mencionado tratado, desempeña actualmente la embajada de París; y por último, se encuentra hoy de ministro de Estado el Sr. Pacheco, que como embajador de España en Méjico representando á la union liberal, tuvo que pasar por Veracruz á principios de 1860, estando aquella plaza y provincia ocupadas por Juárez. Basta, pues, este recuerdo para justificar que difícilmente se hallarán otros hombres de Estado que mejor puedan dominar la delicada y al parecer hoy insoluble cuestion de Méjico.

Cuando se quiere hacernos creer que la union liberal, cual la han entendido y practicado el general O'Donnell y los suyos, ha dado á España y á la monarquía consideracion, y gobernado con acierto y elevada política, se nos contrasta el ánimo, estando tan presentes en el de todos los males que dejó en pos de sí una administracion, que si es cierto duró cerca de cinco años, no es ménos verdad que sus recuerdos, tan tristes como indelebles, no pueden borrarse fácilmente.

No se crea que pueda disculparse porque no hubiera quien le advirtiese que marchaba equivocadamente, y áun en algunos casos fuera de la ley, nada de eso. A pesar del cansancio público y del indiferentismo que se apoderó de la nacion, por causas que no importa señalar, hubo algunos que con ánimo esforzado, con fé en el corazón, sin egoismo, y ofreciendo sus personas en sacrificio de lo que ellos juzgaban que era el cumplimiento de un deber, manifestaron con tiempo dónde estaba el error y que el gabinete O'Donnell causaría un daño tal, que una vez inferido, con dificultad se podría subsanar más tarde.

Recuérdese la proposicion que vamos á copiar; fijese bien la atencion en la fecha que tiene; compárese con la que lleva la convencion de Londres, y se comprenderá que oportunamente hubo quienes advirtieron el peligro de cuanto intentaba aquella union liberal, tal como la juzgaban mejor y más provechosa, al ministerio O'Donnell-Posada. En la sesion del Senado del 7 de Diciembre de 1861 se dió lectura á la siguiente

PROPOSICION.

«Siendo del mayor interés para el Estado que se cumpla por todos los poderes públicos y no se infrinja la Constitución de la monarquía, singularmente en materia grave y trascendental, y usando á este fin del derecho que el reglamento me concede,

Propongo al Senado se sirva acordar un voto de censura para el actual ministerio, ó aquella demostracion que estime más oportuna en su alta sabiduría, por haber ratificado el gobierno, aunque con notoria falta de potestad, sin la cual no hay

ni puede haber acto alguno legítimo, un tratado de triple alianza con el objeto de vindicar agravios inferidos por la república de Méjico, sin la autorizacion de ley especial que la Constitución prescribe en su art. 46, comprometiendo de esa manera la dignidad real, y desatendiendo los fueros del Parlamento.—Palacio del Senado y Diciembre 17 de 1861.—José María Sierra.»

Dió origen á esta proposicion de censura el haber el Sr. Calderon Collantes, entonces ministro de Estado, aplazado contestar á la interpelacion que en el mes de Noviembre anterior le habia hecho este señor senador sobre el propio asunto, y el no haber tenido tampoco efecto la proposicion incidental presentada por el mencionado Sr. Sierra en ocasion que se discutió el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, proposicion que fué iniciada después de haber el Sr. Pacheco pronunciado en la sesion del 22 y 23 del mismo Noviembre el discurso que se recuerda todavía.

Importa llamar la atencion respecto á las condiciones pacíficas con que el Sr. Sierra se presentó siempre en el Senado. El mismo senador declaró al apoyar su proposicion, que por sus circunstancias especiales se habia propuesto estar al lado de todo gobierno, siempre que no fuese al Senado algun proyecto que tendiera á causar gran daño. En apoyo de esto, dijo que en 1857 tambien se habia opuesto á la reforma, porque previa que los tenia que causar si se tocaba á la Constitución; pues juzgaba que era indispensable no llegar á ella, ó que para él tenían todos y cada uno de sus artículos escrito por bajo de ellos: *noli me tangere*.

Volviendo á la cuestion de Méjico, el Sr. Sierra la veía ya entonces como la vieron todos los hombres políticos de alguna importancia, y teniendo presente aquel señor senador el art. 46 de la Constitución, manifestó que no debía el ministerio haber ratificado el tratado de Londres sin haber obtenido previamente una ley especial que le autorizase para hacerlo.

Llamaba este señor senador la atencion del gobierno con sincera franqueza, por más que la forma de la proposicion envolviese un voto de censura que pudiese producir la caída del ministerio, hacia la conveniencia de que que se detuviera en su marcha equivocada, diciéndole con este motivo:

«Por eso me he opuesto siempre á la infraccion de la Constitución, porque en el orden de la gracia, como en el de lo político y de lo físico, nadie se hace malo de repente: la virtud como el vicio tienen sus grados; se empieza por poco y se llega á mucho; por un descuido hoy, una infraccion mañana, al otro día una interpretacion; de la interpretacion se pasa á la trasgresion, aunque las interpretaciones muchas veces son trasgresiones; primero se dá un paso, luego otro; al principio se obra con vergüenza y se concluye faltando con descaro.»

Léase una y más veces lo que dejamos transcrito y supo decirle un legislador del país al duque de Tetuan con tanta oportunidad. Estúdiase lo que encierra el aviso legal que se dió al ministerio, y se verá, por lo que ha pasado desde entonces y por lo que está pasando, que es difícil poder decir más con tan señalada prevision.

Si aún se quiere más y que sirva de leccion saludable para todos, tra-cirémos tambien, antes de terminar por hoy, las siguientes palabras del propio senador en la misma ocasion:

«Ciceron, el jurisconsulto Modestino, Justiniano y otros emperadores romanos, han llegado á manifestar: «No se puede transgredir las leyes, no se puede saltar por encima de ellas.»

Se ha hecho este artículo más largo de lo que nos propusimos; pero será bueno que antes de concluir, sin perjuicio de ocuparnos otro día en tan interesante cuestion, manifestemos que el señor Calderon Collantes, ministro que era de Estado, no pudo combatir las aseveraciones del señor Sierra. A pesar de esto, el alto Cuerpo conservador obró como procedía, pues no era posible que tomase en consideracion la proposicion, por las consecuencias que habrian seguido, y calculando como hombres de gobierno que lo expuesto era muy lastante para que el ministerio de union liberal, como se comprendía entonces, hubiera retrocedido, ó por lo menos se concluyera en la pendiente que equivocadamente seguía. Por votacion ordinaria fué desechada la proposicion; sin embargo, los Sres. Galiano y Calonge pidieron que constasen sus votos favorables á ella.

SENADO.

Impaciencia desusada habia por acudir ayer á

guía se introdujo por una puerta falsa en el patio interior, subió á un granero y echándose sobre la paja se quedó dormido. Su fiel compañero el perro rojo le imitó echándose á sus pies.

En frente del granero, y detrás de los cristales de una ventana con cortinillas blancas, brillaba la luz de una lámpara colgada delante de una imagen de la Virgen, á cuyos pies se veía una joven arrodillada. Esta joven era Clarita, que rogaba á la madre del Redentor para que protegiese á Juan. Clarita era una de esas almas candidas y alegres que llevan el contento dentro de sí mismas. Activa, laboriosa, vigilante, buena para todos, se levantaba al primer gorgojo de la alondra, é imitando á esta alegre cantora de los campos, empezaba á talar algunos walses de los que habia oido en los bailes del pueblo.

En una persona dotada de este carácter, la tristeza hacia una impresion tanto más fuerte cuanto que era ménos frecuente. Así era que cuando tenia algo que la quitaba su habitual alegría, perdian sus mejillas su hermoso color sonrosado, y sus ojos se llenaban de lágrimas, y mística y cavibaja metía entonces sus bien torneadas manos en los bolsillos de su delantal y se iba á pasear á lo largo de los vallados, como una tórtola que ha perdido sus pajaritos.

«¿Qué tienes, Clarita? la preguntaban entonces los mozos de la granja al pasar por su lado.

Clarita daba un gran suspiro y no respondía una palabra. Casi siempre provenia su mal humor de que Juan no la habia dado un abrazo al volver de la caza.

Aquella noche, después que se hubo enterado del próximo casamiento de la señorita de Fontaine, Clarita experimentó una turbacion extraordinaria mezclada con algun despecho. Parecía que ya se hallaba en edad de colocarse, puesto que tenia diez y siete años, que todos la encontraban bonita; y que era preciso que Juan lo hubiese notado, á no ser que fuese el hombre de peor gusto que hubiese nacido.

Inspirada por estas ideas, á poco de haberse levantado el día siguiente fué á mirarse á un espejo pequeño que colgaba de una escarpia en un rincón de su cuarto, y al verse en el cristal se echó á reír, enseñando dos hileras de dientes pequeños, iguales y blancos como el marfil. Esta especie de revista de sus gracias naturales acabó de entusiasmarla, y acto continuo se atusó con las manos los rizos de su hermoso cabello castaño, se arregló el pañolito del cuello, echó un nudo caprichoso al que llevaba atado á la cabeza y bajó corriendo al patio, decididamente resuelta á casarse sin más dilacion.

la sesion del Senado: no es extraño; sabíase que la comision de reforma iba á dar cuenta de su dictamen, y como el asunto es tan grave, y como, además su historia, desde que escribió su primera linea el ministerio Miraflores, está tan llena de peripecias, muchos individuos del alto Cuerpo colegislador acudieron con bastante anticipacion al palacio de doña María de Aragón, y á pocos hombres políticos paseaban por las calles vecinas, ansiosos de pruguntar y saber lo que en el salon de sesiones ocurría.

Abrióse la sesion, y cuando llegó el momento oportuno se leyó el dictamen de la mayoría, que es como sigue:

«Al Senado.—La comision encargada de informar sobre el proyecto de ley aboliendo la reforma constitucional de 1857, lo ha examinado con la atencion debida; y después de haber conferenciado con el gobierno de S. M., de acuerdo con el mismo, tiene la honra de someter á la aprobacion del Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Queda derogada la ley de reforma de 17 de Julio de 1857, restableciéndose en su totalidad la Constitución del Estado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Serán admitidos como senadores los grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otra potencia, y que á la promulgacion de esta ley posean la renta de 200,000 rs. procedentes de bienes inmuebles ó de derechos que gocen de la misma consideracion, con tal que lo soliciten en el término de un año. En la misma forma y solicitándolo dentro del mismo plazo, tendrán derecho á ser admitidos como senadores los grandes que no hayan cumplido la edad de 30 años, pero deberán probar después de cumplida y antes de tomar asiento en el Senado, que conservan todas las cualidades anteriormente expresadas.

Palacio del Senado 14 de Marzo de 1864.—Salvador Bernués de Castro.—Juan de Chinchilla.—Juan Sevilla.—Francisco Santa Cruz.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Manuel Guillas.—Antonio Aleaú Galiano.

Confesamos que la lectura de este dictamen no causó gran sorpresa, porque en su esencia era ya conocido: otros sentimientos se revelaban en el semblante de los señores senadores, sentimientos que se habian manifestado en los salones y pasillos con animadas conversaciones y con augurios siniestros sobre el giro que al orden de la discusion iba á darse. Algunos grandes, se decia, representados por el señor marqués de Miraflores, se proponen dar una batalla al gobierno, escogiendo para ello una cuestion de prerrogativa.

Efectivamente, concluida la lectura del dictamen, el señor marqués de Miraflores pidió la palabra y suscitó una cuestion que no deja de ser importante.

Hé aquí en resumen su discurso: El art. 58 de la Constitución dice que si un proyecto de ley es desechado en alguna de las Cámaras, no podrá volverse á discutir en la misma legislatura. ¿Fué desechado el proyecto de reforma constitucional presentado por el gabinete presidido por S. S.? Si lo fué, con arreglo al precepto constitucional el gobierno no puede llevar de nuevo semejante proyecto al Senado; si no lo fué, por no considerarse votacion definitiva la nominal que se verificó para decidir si se habia de discutir por articulos el proyecto presentado por el ministerio, lo que procede es continuar la discusion interrumpida.

A este dictamen parece se adhiere, dicho sea de paso, los señores marqués de Viluna, Pezuela y otros senadores.

La contestacion dada por el ministro de Estado no resuelve la cuestion, en nuestro concepto, de un modo claro. No habiendo habido votacion por bolas, vino á decir, no pudo desecharse el voto de la comision; y si lo hubiese sido, corresponderia por el art. 89 poner á discusion el voto particular del señor marqués de Novales.

De manera que mientras el marqués de Miraflores cree que debe decidir el Senado si el voto de la comision debe considerarse desechado, el ministro de Estado juzga que quedó pendiente de votacion, puesto que la nominal recayó sobre si se debia discutir por articulos.

Peró ahora surge otra cuestion de orden, distinta de la suscitada por aquel señor senador. ¿Puede retirar el gobierno un proyecto de ley estando para votarse el dictamen de una comision? Unos creen que sí, porqué no sería justo que contrajese responsabilidad por actos ajenos: otros creen que no, porque llegando á este punto el debate, el proyecto no le pertenece, sino que es del dominio del Senado. El reglamento no está claro, y sería

bueno que se dilucidase esta materia para establecer precedente.

Tiene pedida la palabra en contra de la totalidad el Sr. Roncali, que no dudamos elevará la discusion á grande altura, atendidos sus especiales conocimientos en la historia constitucional y en la ciencia del derecho.

Respecto del dictamen en sí, hemos dicho bastante para que se comprenda el concepto que nos merece.

La sesion celebrada ayer en el Congreso fué breve.

A poco de comenzada, el Sr. Castro (D. Alejandro) hizo una excitacion al Presidente de la Cámara para que disponga que se corrija con el *Extracto de las sesiones*, que se dirige á la *Gaceta* y á los periódicos, á fin de que no aparezcan las inexactitudes que suelen aparecer, y el Sr. Castro pidió esto con motivo de ciertas palabras atribuidas al señor ministro de la Guerra, segun podrán verlo los lectores en otro lugar.

El Sr. Campoy y Navarro denunció al señor ministro de la Gobernacion el hecho de haberse reunido extralegalmente los tenientes de alcalde é individuos del ayuntamiento de Cuevas de Vera, y acordado la destitucion del secretario del mismo, habiendo ofrecido el Sr. Cánovas, que se hallaba presente, enterarse del asunto, y si era cierto lo que se denunciaba, aplicar el correctivo oportuno á semejante abuso.

El Sr. Rodriguez Vaamonde excitó al señor ministro de Gracia y Justicia á que presentase al Congreso la reforma de la ley hipotecaria, pasada á informe de la comision de Códigos, y al señor ministro de Fomento á que hiciera lo propio con el proyecto de ley de la guardería rural.

El Sr. Cánovas ofreció poner en conocimiento de sus colegas los deseos del Sr. Vaamonde.

El Sr. Hernandez de la Rúa manifestó que, siendo incompatibles los cargos de notario y diputado provincial, esperaba se suspendieran las segundas elecciones que iban á verificarse en Santa María de Nieva; á lo cual dijo el Sr. Cánovas no era posible acceder, sin formulando un proyecto de ley, aclarando ó modificando las leyes de diputaciones de provincia ó del notariado.

Se leyeron varios dictámenes de las comisiones, entre ellos el relativo al proyecto de ley de alcaldes-corregidores, y se levantó la sesion.

La Iberia publica ayer un enérgico artículo, en que patentizando los males que acarrea la in-moralidad política, se declara ardiente defensor del turno de los partidos en el poder, y hace la importante declaracion de que desea se practiquen las doctrinas progresistas, aunque sea por hombres adversarios suyos.

Hé aquí los principales párrafos de *La Iberia*: «Siempre que advertimos los pésimos frutos que ha de producir la mala siembra política que se está haciendo, se nos dice que amenazamos; como siempre que demostramos los medios que tenemos para remediar los males que aquejan á nuestra patria, se nos dice que mendigamos el poder. Nuestros adversarios quisieran que ni demostrásemos la bondad de nuestras doctrinas ni patentizásemos las consecuencias de las suyas, y ya que no pueden rebatir nuestros argumentos, los falsean calumniosamente. Si callásemos, los daríamos gusto; pero si callásemos, no cumpliríamos nuestro deber.»

Y que la enfermedad que aqueja á nuestra patria es grave, no hay para qué encarecerlo. No hay más que ver el estado de la Hacienda, cuya deplorable situacion nadie se atreve ya á negar. Y que esta situacion proviene de la mala gestion de los negocios públicos, está al alcance de todo el mundo, y lo hemos demostrado hasta la evidencia en uno de nuestros números anteriores; pues á no ser por eso, cómo se comprendería que cuando la riqueza de la nacion crece apresuradamente, el gobierno carezca de recursos y esté viviendo de arbitrios?

Mientras la marcha política no varíe, no variará la marcha administrativa, porque la una es consecuencia de la otra; y si no varía la marcha administrativa, en un término no muy largo, los expedientes de que el gobierno vive se acabarán; se resentirá el crédito, se resentirá la Bolsa, y no es difícil comprender el efecto que esto producirá en el gran número de sociedades anónimas que están basadas en el papel del Estado. Habrá muchos que se acostarán una noche ricos y se despertarán pobres. Habrá muchos que se quedarán sin pan cuando menos lo esperen, y nada conocemos tan revolucionario como el hambre; advirtiendo que en las revoluciones que el hambre inicia, el socialismo levanta mucho la voz y encuentra muchos ecos.

Se dice que para variar de política habria necesidad de hacer una revolucion. Sí, en el buen sentido de la palabra. Es necesaria una revolucion que

gacaso no te estoy viendo á todas horas? contestó el colono algo sorprendido al ver aquella pantomima de Clarita.

—No importa; miradme, os digo otra vez, repuso la chica.

—¿Bien ya te miro: ¿y qué tenemos con eso?

—¿Qué tal os parezco, Sr. Pedro?

—Bonita entre las más bonitas de toda la comarca; y á tí te se puede decir, porque no eres coqueta, como otras jóvenes que hay, que tratan de embaucar á los muchachos.

—Siendo así, convendréis tambien en que no haré tan mal negocio el que se case conmigo? repuso Clarita, que seguía inmóvil en la misma posicion que habia tomado desde el principio, y con la cabeza cada vez más enhiesta.

—Pecador de mí! exclamó el Sr. Pedro, pues si no tuviese yo ahora más que veinte años, á ninguna sino á tí fueras por esposa. Tú eres honrada...

—¡Ah, eso sí!

—Tienes buen corazón...

—Demasiado bueno, capaz de arrojarse al fuego por algunos ingratos que no hacen de él mucho caso!

—Eres limpia y laboriosa, trabajando como una desceida.

—Puesto que pensais todo esto de mí, si yo quisiera ser vuestra nuera, ¿consentiriais en ello?

—Bien sabes que este ha sido siempre mi deseo, bribonzuela.

—¡Pues bien! entonces daos prisa para decir á Juan que se case conmigo.

El colono meneó la cabeza en ademán de no gustarle mucho la proposicion.

—¿Creéis acaso que se negará á hacerlo? repuso la muchacha con viveza.

establezca el orden, hoy subvertido. Esa revolucion puede ser pacífica ó violenta. Para hacerla pacífica basta el nombramiento de un ministerio y la publicacion de un real decreto que destruya el obstáculo que impide la alternativa de los partidos en el poder. Si no se acepta la revolucion pacífica, la revolucion violenta vendrá ó no vendrá; pero si no viene la revolucion violenta política, será porque venga la revolucion social, que sólo la revolucion política puede impedir.

Pues siendo la situacion tan grave, ¿qué extraño es que un día y otro clamemos, aunque no se nos escuche, para que se la ponga remedio? ¿Qué extraño es que pintemos los peligros que la rodean, y tracemos una y otra vez el cuadro de sus consecuencias indeclinables? Y si tenemos fé en nuestros principios, si estamos persuadidos de que con su aplicacion se salvan los peligros que amenazan á nuestra patria, si nuestro partido ha salvado ya varias veces la Hacienda española, áun en épocas críticas, áun no pudiendo plantear por completo su sistema, y si todavía está en disposicion de salvarla, ¿no es un deber en nosotros pedir que nuestro sistema se adopte?

Como nuestros adversarios sólo piensan en la cuestion personal y juzgan el corazón ajeno por el propio, creen que siempre que pedimos el poder para nuestras doctrinas, le pedimos para nuestros hombres, y esto es un error. Estamos persuadidos de que los más aptos para plantear un sistema son los hombres que siempre le han profesado; y por consiguiente, que cuando se adopta una marcha política, se debe encargar su direccion á los hombres del partido á que esa marcha corresponda. En este sentido, si se aceptan las doctrinas del partido progresista, claro es que hemos de opinar por que se llame á los progresistas para plantearlas; pero este es un punto secundario. Lo que nos importa es que nuestras doctrinas se acepten. Cuando pedimos el poder, es para nuestras doctrinas, no para nuestros hombres; y así como censuraríamos á un ministerio formado de progresistas que no plantearse nuestros principios, así apoyaríamos á un ministerio de adversarios, nuestros que plantearse nuestras ideas. No puede decirse, por lo tanto, que mendigamos el poder.

Nada pedimos para nosotros: lo que pedimos es para el país. Hablamos porque debemos hacerlo, y no por otra cosa. Si se nos oye, otros ganarán en ello más que nosotros. Si no se nos oye, para otros será el mal; pero ni en uno ni en otro caso puede decirse que amenazamos ni que mendigamos el poder.»

Leemos en *La Iberia* de ayer:

«Se confirma la noticia de que el Sr. Lopez Ballesteros (D. Romualdo) vuelve á la direccion de Aduanas.

Si es cierta esta noticia, recomendamos al señor Ballesteros que examine las causas del aumento que van teniendo en Alicante los productos de aduanas, para ver si coinciden con las bajas é interrumpidos progresos de la aduana de Madrid; porque á nosotros se nos han acercado algunos comerciantes con quejas que no creemos prudente reproducir hoy, sobre las vejaciones que se les causa en los despachos de la aduana central.»

Nosotros diremos que cuando se establecieron en Madrid los docks y el consiguiente adeudo en la nueva aduana, surgió una cuestion grave entre el Sr. Ballesteros y los subdirectores del ramo, y que, segun de público se asegura, hay más de un dictamen de los mismos subdirectores que demuestra que el asunto merecia la pena de ser examinado, discutido y puesto en conocimiento del país.

Confirmamos *La Correspondencia* la noticia que dimos ayer de la llegada á esta corte de un socio de la casa Goyeneche de Londres, dice anoche lo que sigue:

«Ha llegado á Madrid con el objeto de examinar la negociacion proyectada sobre pagaras de bienes nacionales, el representante de la poderosa casa inglesa correspondiente del Banco de España en Londres. Este caballero ha celebrado ya varias conferencias con el director del Banco, y esta noche será recibido por el señor ministro de Hacienda.»

S. M. la Reina señaló la noche de ayer para recibir á una comision del Senado, encargada de someter á la sancion régia los proyectos de ley llamando á las armas 35,000 hombres para el reemplazo del ejército en 1864; nivelando en cuanto á su duracion los presupuestos municipales y provinciales con los generales del Estado; concediendo una pension á los hijos del teniente D. Mariano Cappa, y concediendo la construccion de un ferro-carril desde el Quintanar á Aléazar de San Juan.

En la conferencia que celebró anteanoche en el Congreso el ministro de la Gobernacion con la comision de incompatibilidades, reinó la más perfecta armonía; pudiéndose decir que quedarán respetados por la comision los principios cardinales

—No digo eso, pero...

—Quiere decir que no estais muy seguro de que acepte; y sin embargo, no creo que sería tan infeliz.

—¡Ah! ¡si quisiera escuchar mis consejos!

—En resumidas cuentas, á él le toca decidir la cuestion y á nadie más, dijo con resolucion Clarita. En todo caso no faltará quien no sea tan melindroso como él. Si me dá calabazas, ¡vaya con Dios! me casaré con Claudio.

—Claudio es un buen muchacho y no estarias mal con él.

—De todos modos, es preciso acabar de una vez, Sr. Pedro: yo estoy decidida á saber de qué mal he de morir; conque ¿me prometéis que hablaréis á Juan?

—Te lo prometo.

—Clarita dió un brinco y echó los brazos al cuello del colono; le dió un beso en cada carrillo y fué á reunirse con los trabajadores, talareando una cancion.

Al día siguiente, apenas empezaba á amanecer, cuando Juan, que salía de la granja, se encontró con Clarita, que andaba ya atareada en el patio dando de comer á las aves del corral y rodeada de un enjambre voraz de gallinas y pollos.

La sorpresa que la causó este encuentro, la alegría tal vez, dejáronle medio alelada á la pobre muchacha, y sin saber lo que hacia, dejó escapar de la mano la punta del delantal, que tenia doblado y lleno del grano que repartía á las gallinas, el cual se esparrió por el suelo, con gran contento de la plumsa turba, que se abalanzó con grande algazara sobre aquel inesperado maná. De repente, obedeciendo á una idea súbita y sin acordarse más del grano, ni de los gallos, ni de los pollos, echó á cor-

FOLLETIN.

ROCA BLANCA.

III.

(Continuacion.)

Cuando al oír en aquel momento pisadas de otros caballos volvió la cabeza hacia el lado por donde venían el padre y el futuro esposo de la señorita de Fontaine, su mirada tenia una expresion de dolor tan profundo y tan terrible á un tiempo, que Berta lanzó resueltamente su caballo hacia él, y agachándose sobre las crines del animal,

—Juan, dijo al cazador, es preciso que hablemos; id mañana al mediodía, sin falta, al prado chico.

—No faltaré, contestó el cazador.

La señorita de Fontaine soltó la rienda á su corcel, que muy pronto desapareció en la espesura del bosque. Juan y su perro volvieron á meterse á la sombra de los nogales. M. de Fontaine pasó engolfado todavía en conversacion con M. de Puisse; á pocos pasos les seguían los dos criados, y unos y otros desaparecieron muy pronto entre las tiznadas de la noche, quedando todo en el mayor silencio.

Una hora después de haber pasado la escena que acabamos de referir, llegó el cazador á la granja, en la cual todos sus habitantes se habian retirado ya á descansar y estaban entregados al sueño. Cuando estuvo cerca de la puerta principal, Juan volvió la cabeza y permaneció algunos segundos con los ojos fijos sobre los puntos luminosos que al otro extremo de la llanura indicaban el sitio donde se alzaba el castillo de Roca Blanca. En se-

del proyecto del gobierno, aunque se tomen por punto de partida las categorías en lugar de los sueldos. En cuanto al ingreso en la Cámara popular, de los militares y empleados de provincias, la mayoría de la comisión se inclina á que puedan venir los últimos, y hasta la clase de coronel de los primeros; pero con la condición precisa de que los militares habrán de pedir sus retiros, y de que los funcionarios públicos de provincia, al aceptar la diputación, renuncien sus destinos.

Pasado mañana viernes empezará en el Senado la discusión de la abolición de la reforma.

Ya está acordada por el gobierno la vuelta á la presidencia de la junta de Clases pasivas del señor D. José Farfanes.

Nos parece acertada esta resolución.

La comisión de presupuestos celebró ayer una larga sesión con el señor ministro de Estado. Las legaciones de Italia quedan como están en el día. La de Méjico, que va á ser ocupada antes de un mes por alguno de nuestros representantes de Europa, recibe la misma dotación que la de Washington. La de la república Argentina se separa de los consulados generales de Montevideo y Buenos-Aires, y los ingresos de éstos entrarán directamente en el Tesoro público, ascendiendo á siete millones lo que los consulados producen ya al Estado.

La legación de Holanda se eleva á la misma categoría que la de Bélgica, atendiendo á la importancia de aquel país y á las relaciones que unen á la España y la Holanda en Europa y Asia. Las legaciones de Dinamarca y Hannover, hoy reunidas, y que no pueden estarlo cuando la Alemania está en guerra con la monarquía danesa, se separan, uniéndose la representación en Hannover á nuestro consulado general en las ciudades austríacas.

Para el presupuesto próximo el gobierno suprimirá las costosas habilitaciones y disminuirá los viáticos del cuerpo diplomático, que hoy cuestan más de un millón, mejorando las dotaciones de aquellas legaciones que lo exijan.

También se propendrán á las Cortes que los empleados de la carrera diplomática que hayan entrado á servir antes de 1845 gocen en sus personas y sus viudas los derechos pasivos que disfrutaban todas las demás clases del Estado y los mismos oficiales de la primera secretaría del despacho.

Hoy las infelices familias de muchos que han consumido su patrimonio representando dignamente á su patria, viven con las modestas pensiones que se les conceden del capítulo de imprevistos del ministerio de Estado.

Ayer tarde ha terminado sus trabajos la comisión de sanción penal contra los abusos electorales, habiendo asistido el ministro de la Gobernación.

El Reino dedica anoche su primer artículo á condenar la política de intransigencia que algunos periódicos proclaman en la actualidad, hallándose el espíritu del artículo condensado en estos párrafos:

«De poco tiempo á esta parte se viene manifestando en algunos círculos políticos, y aun en determinados periódicos, una tendencia que nos atrevemos á llamar peligrosa, puesto que se propende nada menos que á aislar al gabinete, separándole de muchos de los elementos conservadores liberales que desde el primer día se colocaron con respecto á aquel en una actitud favorable.

Aspirase á convertir la actual situación de conciliadora en exclusiva; se trata de hacerla abandonar el carácter merced al cual ha sido bien acogida por la opinión pública, y ha adquirido la fuerza necesaria para acometer con probabilidad de éxito la solución de las graves cuestiones pendientes; y se intenta transformarla en una situación de bandera, sostenida por un pequeño número de defensores, que por cierto propenden más á apoderarse del poder que á secundar eficazmente las miras políticas del gabinete.

Esta pretensión absurda no puede, no debe ser acogida por el ministerio existente, si no se propone arrastrar una vida efímera, sin gloria ni prestigio, combatido por la mayoría del partido conservador liberal, y heredado después por los mismos que tratan de arrastrarle al abismo fatal de la intransigencia y el exclusivismo.

Hoy por hoy, todo gobierno que aspire á vivir lo bastante para poder desarrollar y practicar su pensamiento político, necesita en primer término buscar el sólido apoyo de la opinión pública, sin cuya aquiescencia nada podrá realizar que sea provechoso ni permanente».

Dicen algunos periódicos que la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de incompatibilidades trata de hacer incompatible el cargo de diputado con el de vocal de los consejos de administración de las empresas de ferro-carriles. Razon y sobrada tendrá el Congreso para introducir esta adición en el proyecto de ley, pues nada más chocante que ver á los hombres políticos guarecidos en aquellos consejos, y cuando en las Cortes se promueven cuestiones que atañen á las empresas de que ellos forman parte, defender los intereses de estas con daño quizás de los intere-

res públicos. Laudable, muy laudable será ciertamente poner pronto remedio á este mal, que se presta por otra parte á desconsoladoras consideraciones.

Las Novedades dice ayer que mientras los vicalvaristas estén cerca del poder debe perdurse toda esperanza de ver al partido progresista en las urnas.

El director general de Contribuciones, Sr. Sardiña, ha sido nombrado presidente del consejo de administración del Banco de España en Alicante. Así lo dice un colega.

En el distrito de Selaya, provincia de Santander, ha sido elegido diputado á Cortes por unanimidad el Sr. D. Fidel García Lomas.

En el día de anteayer ha tomado posesion del gobierno de la provincia de Tarragona el señor don Eusebio Donoso Cortés.

El Supremo tribunal de Justicia ha sentado como jurisprudencia: que las donaciones por causa de muerte, según las leyes 11, tit. 4.ª Partida 5.ª y 6.ª, tit. 12, libro tercero del Fuero Real, ó sea 1.ª y 7.ª, libro 10 de la Novísima Recopilación, son aquellas que á las segadas fueren los herederos... estando en su vida, y no en su muerte, transmitiendo gratuitamente y como por vía de manda alguna cosa de su propiedad en favor de otro para después de su fallecimiento; acto unilateral, revocable por su naturaleza, sin que por lo tanto necesite para su validez la aceptación del donatario, á quien se transmite el dominio de la cosa donada, aun sin la entrega, luego que el donante promueve no arreptiéndose de la donación; sin que obste para calificar de esta especie aquellas donaciones en que manifieste más ó menos explícitamente el afecto ó reconocimiento que le mueve en favor del donatario, ó que omita estos motivos si así le conviniere.

Las últimas noticias del Peñón de la Gómera alcanzan al 2 del corriente. Hé aquí la correspondencia que con la misma fecha dirige al Correo de Andalucía, diario que se publica en Málaga:

«Hoy ha venido á esta plaza el moro de rey llamado Mojméd Benamar, uno de los que componen la guardia que tienen al frente de la misma; este árabe ha manifestado que habian llegado á la alcazaba, donde reside el Sherid Sid Bragen, el bajá del Riff, Sid-Absadak, con 200 soldados de caballería; añadiendo, que muy en breve lo efectuará también un hermano del emperador, que probablemente será Muley-el-Abbas, con objeto de arrajar, por vía de la fuerza, la conducta de los partidos rebeldes con los cristianos, especialmente á los agresores del atentado que tuvo efecto con los de Alhucemas.»

Mientras que la cuestión de la esclavitud hace correr ríos de sangre en la América septentrional, está en vías de resolverse pacíficamente en el Brasil. En el Senado de este país, uno de sus miembros ha iniciado, el 27 de Enero, un proyecto relativo á la abolición parcial de la esclavitud; ya es un paso dado hacia la abolición definitiva.

Anteayer fué recibida en audiencia particular por el señor ministro de Fomento la comisión de ingenieros agrónomos, encargada de entregarle una exposición en que piden los puestos que en los establecimientos agrícolas, en administración y estadística agraria, les fueron ofrecidos por el real decreto del 5 de Setiembre de 1856 que creó la carrera. Saló muy complacida de la galantería que distingue al Sr. Ulloa, y muy satisfecha con los deseos que manifestó de hacer todo lo posible para realizar las justas aspiraciones de los exponents; los cuales á su vez esperan ver secundados los buenos propósitos del señor ministro por el ilustrado director de Agricultura, señor Azofra, á fin de que se eleve esta carrera al rango que la corresponde en un país esencialmente agrícola y donde tantos beneficios está llamada á producir.

NOTICIAS DE LAS ANTILLAS.

SANTO DOMINGO.

Del Diario de Santiago de Cuba del 10 tomamos una carta de su corresponsal G. B., fecha de Santo Domingo 4 del actual, en la que, participando lo sucedido durante los últimos diez días de Enero, por no haber ocurrido después nada notable de que pueda hacer mención, termina con las líneas siguientes:

«De los individuos presentados después de la acción de San Pedro, sé ha sabido que en la facción cuando la mayor desmoralización, tanto por los repetidos golpes que se le dan, cuanto por la falta de gente, pues toda se esconde en las serranías huyendo de sus atrocidades; y á más por carecer de viveros y municiones, pues las que reciben de la parte de Haití no son suficientes.

También se han presentado en esta capital otros tres que han logrado escapar de las garras de estos facinorosos, entre los cuales figura un soldado de la segunda compañía de San Quintín, el cual ha dicho que en Santiago se conservan como 600 prisioneros de los nuestros, entre los cuales figuran varios oficiales y soldados de los enfermos que allí quedaron á la salida de nuestras tropas; que la desunión entre los mandantes y jefes de la insurrección es muy grande, pues todos están convencidos de que no pueden triunfar, y tratan de culparse unos á otros de la mala dirección, y por consiguiente á cada momento hay perances desagradables entre ellos propios; que la mayoría de los vecinos de los pueblos del Cibao están cansados de tanta lucha y desorden, y que manifiestan francamente su deseo de que se aproximen nuestras fuerzas, para tomar las armas en nuestro favor y sacudir el yugo de opresión en que los tienen sumidos con la tiranía de verdaderos señores de vida y hacienda; que su único dinero son unas papeletas amarillas que valen dos y cinco pesos; y por último, otras muchas revelaciones de suma

que agrupe á su alrededor una familia. Si tienes penas, tu mujer las compartirá contigo, y al compartir las, las dilucidará.

Juan meneó la cabeza y dijo:

—No, padre mio, es imposible.

—La mujer que yo te destino, replicó el colono, es honrada, de buen génio, laboriosa, y será, á no dudarlo, una excelente madre de familia.

—Excusao el trabajo de nombrarmela, padre, dijo el jóven; he vivido hasta ahora solo, y solo quiero vivir.

—Cuidado con lo que haces, Juan: ahora te muestras desdenoso porque eres jóven; pero pasarán los años y llegarás á viejo...

—¿Quién sabe!

—El padre miró tristemente á su hijo y le dijo con tono afectuoso.

—Yo no sé qué ideas se te han metido en la cabeza; pero de seguro no son las que debería tener el hijo de un colono ó arrendador de tierras. ¿Por qué huyes constantemente de tu familia? ¿Qué te falta aquí? ¿Qué compañía vas á buscar en los bosques, en los que pasas todo el día? A un labrador le sienta mejor empuñar el arado que la escopeta.

—Créeme, Juan, algún día echarás de menos lo que ahora desprecias. La juventud pasa pronto y llega el tiempo de la soledad. Entonces comprenderás que los hijos son los vínculos más fuertes que nos unen á esta vida. Yo no trato de procurarte una esposa con el solo objeto de hacer tu felicidad, sino también con el fin de crearte obligaciones y deberes hacia ella y hacia tus hijos que te hagan cambiar de vida. Entonces, cuando tengas que cumplir con estos deberes, conocerás cuánto dulcifica el trabajo la idea de los seres queridos para quienes trabajamos. Clarita (no dudo que habías adive-

Importancia para nuestra primera autoridad, la cual sacará todo el partido posible con ese tacto tan especial que tiene para todo lo concerniente á la terminación de esta maldadada lucha.»

PUERTO-RICO.

Encontramos en algunos de nuestros colegas de la Habana las siguientes correspondencias de Puerto-Rico:

Puerto-Rico 10 de Febrero.

El domingo entró en nuestro puerto el vapor de S. M. Pizarro, conduciendo las dos compañías del batallón de cazadores de Cádiz que estaban en Mayagüez y Ponce; dicho batallón, provisto de cuanto puede ser útil y necesario para entrar en campaña, y completo de todo el personal que se necesita en pie de guerra, saldrá mañana en el vapor Pizarro y en una corbeta mercante, con destino á Samaná, donde relevará al segundo batallón de infantería de marina, cuyo almirante ha llegado ya á esta plaza. Deseamos un feliz viaje al bizarro batallón de Cádiz, así como prosperidad y buena fortuna en la parte que le toque de la campaña.

Hé aquí lo que acerca de la arribada del vapor Ferrol á la Aguadilla dice uno de nuestros colegas de Mayagüez:

«Este buque fué avistado ayer á la una del día, y al ver que hacia señales á demanda de auxilio, el capitán García, del vapor Aguila, hizo rumbo inmediatamente hacia el Ferrol. El comandante de este pidió que se le remolcase hasta la Aguadilla, lo que se hizo á los pocos momentos con la mayor complacencia por el bravo capitán del Aguila. El Ferrol salió de Puerto-Rico anteayer á las cinco de la tarde, y conduce tropas con destino á Santo Domingo.»

Desde hace algún tiempo á esta parte nunca faltan en nuestro puerto dos ó tres vapores de guerra, que constantemente se emplean en comisiones más ó menos importantes del servicio, y que desde luego significan el desarrollo ó incremento que cada día adquiere nuestra marina real, importancia de tanto más valor, cuanto que hoy en casi todos los mares flota orgulloso nuestro hermoso pabellón de guerra.

Puerto-Rico 12 de Febrero.

El miércoles á las cuatro de la tarde el excelentísimo señor capitán general revistó en el campo del Morro al brillante batallón de cazadores de Cádiz; esta fuerza se presentó en traje de campaña, luciendo su porte marcial, su instrucción y su aseo, notándose en cuantos individuos componen el expresado batallón el regocijo que los animaba al ver que van á compartir los trabajos y fatigas de sus hermanos de armas de Puerto-Rico y á ser partícipes de sus victorias. S. E. quedó altamente complacido al ver tan magnífico batallón, y les arrojó en breves palabras sentidas y entusiastas palabras de enhorabuena por el cuerpo desfiló en columna de honor para entrar en su cuartel.

La arenga que el capitán general dirigió á los cazadores de Cádiz, es la siguiente, si mal no recordamos: «Soldados: Ha llegado el momento de satisfacer vuestras nobles aspiraciones. Vais á Santo Domingo para tomar parte en los peligros y las victorias que arrostrarán y obtendrán vuestros compañeros en aquella isla. Me complace en observar el aire marcial y buen aspecto que revelan vuestro entusiasmo y vuestra disciplina. Uno y otro es debido al celo de los dignos jefes y oficiales que os han instruido y educado: obedeced ciegamente sus órdenes, seguid siempre sus consejos, y ellos que os han hecho lucir en la parada, de seguro os harán brillar en los combates. Al separarme de vosotros repetiré lo que tuve ocasión de decir á los que os han precedido en la campaña: pelead allí como buenos, y estos pueblos, que en su acrisolada lealtad os acompañan con sus votos y sus simpatías, os recibirán con los brazos abiertos para estrecharos cariñosamente como se abraza á los hermanos queridos que vuelven al seno de la familia después de haber expuesto sus vidas para sostener los derechos de nuestra augusta Soberana y el buen nombre de la nación á que todos pertenecemos. Cazadores, ¡viva la Reina!»

«A las siete de la mañana de ayer, el brillante batallón cazadores de Cádiz, con la música de la segunda media brigada á la cabeza, tocando uno de sus más marciales pasos dobles, abandonaba el cuartel nuevo para dirigirse á la marina á embarcarse en el Colón y en la fragata mercante que les debían conducir á Santo Domingo. Desde que sonaron los ecos de la música y cornetas, el pueblo se lanzó en masa á las calles para acompañar en su despedida á los bizarros cazadores, y los balcones del tránsito se llenaron de gentes que con sentimiento veían partir á un cuerpo que tras de largo tiempo, tantas simpatías se ha conquistado en Puerto-Rico: sin embargo, el sentimiento se neutraliza con la idea de que en breve, juntos con sus compañeros, los veremos volver oñida la frente con el inmarcesible laurel de la victoria.»

Puerto-Rico, siempre fiel á sus tradiciones de lealtad y acrisolado patriotismo, hace fervientes votos por los valientes que van á pelear por la buena causa y por la noble bandera que le ha dado siempre la paz y ventura en medio de los disturbios que han trastornado durante medio siglo á la joven América. Llegado el batallón al muelle del arsenal, formado en columnas por hileras, esperó hasta que los majestuosos ecos de la marcha real anunciaron la llegada del Excmo. señor capitán general, á cuya presencia empezó el embarque, que se verificó en pocos momentos; un gentío inmenso llenaba la marina toda, los muelles y murallas, y nos cabe el placer de decir que el digno militar, entendido teniente coronel D. Antonio Balboa, que manda tan hermoso batallón, debe enorgullirse de ello, pues puede decirse que lleva un batallón modelo, que si lo ha sido en las delicias de la paz, será serio en los contratiempos de la guerra, y á quien puede conducir al combate guiado por sus bizarros oficiales, seguro de que con soldados tan subordinados el éxito de la victoria no es dudoso.

El vapor salió á los pocos momentos seguido de la fragata que remolcaba, y al poco tiempo se perdió de vista.

ISLA DE CUBA.

El Diario de la Marina da cuenta del siguiente hecho, que no deja de tener gravedad:

«En el día de ayer (10 de Febrero), y al desem-

nado que se trata de ella), lleva el corazón en los ojos, y en ellos se pueden leer siempre como en un libro sus más íntimos pensamientos; ella se esmerará con toda su alma en hacer feliz á su marido, y como no habría de lograrlo, dotada como está de tantas y tan bellas calidades? ¿Tienes algo que decir contra ella?»

—Nada, contestó Juan.

—Pues entonces cástate con ella. Si te obstinas en vivir solo y aislado de todo el mundo, se apoderará de tí la tristeza y el mal humor, que son malos consejeros.

—Escuchad, padre, contestó el cazador; bien quisiera obedeceros, pero conozco que no me será posible. Yo quiero á Clarita como se quiere á una hermana, pero mi afecto no pasa de ahí. A la que fuese mi esposa, la amaría con otra especie de cariño. Yo he empezado mi educación por tener algunos libros entre las manos, y este es mal principio para el que tiene luego que conducir un arado. Mayor pena y sentimiento tengo yo de ver lo que soy en el día, que os cause á vos con ello. ¿Pero cómo puedo remediarlo? Clarita, á pesar de todas sus eminentes calidades, no me haría dichoso. Por todos lados me aconsejan para que elija una profesión... Vos me presentáis el arado; otros me proponen el martillo del herrero. Pues bien, padre mio, yo conozco que no he nacido para esto. A mí no me faltará nunca con qué comprar pólvora y balas: tengo mi escopeta, y con ella no careceré jamás del preciso sustento. Si se apodera de mí la tristeza ó el fastidio, me resignaré, y á lo menos sufriré yo solo; al paso que si me casase seríamos dos los que padeceríamos, cuando no fuésemos más. Mi aislamiento no es egoísmo, padre, es prudencia.

barcar los equipajes de los pasajeros venidos en el vapor Malanzan, prestó la policía un servicio de mucha importancia, aprehendiendo á un sujeto que era portador de seis troqueles destinados á falsificar moneda del antiguo cuño español. Los troqueles parecen que son de onzas y medias onzas, con el busto de Carlos IV y el año de 1800.

Además de estos objetos que se hallaron encima de la persona presa, cosidos á la misma ropa, fueron también hallados, según se nos informa, en el fondo de un baul de su pertenencia, que se registró cuidadosamente, algunos otros instrumentos propios para la fabricación de moneda. Nadá más podemos decir por hoy acerca de este suceso, en el cual es probable que á la hora está entendiendo los tribunales. De más está encarecer el buen servicio hecho con este descubrimiento por los agentes de la autoridad, merced al cual se habrá frustrado en gran parte el criminal y pernicioso designio de perturbar nuestra plaza con la circulación de especies falsificadas.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 14 (por la tarde).—El Times de hoy manifiesta esperar que la conferencia propuesta por Inglaterra se reunirá muy pronto.

El Morning-Post observa que la respuesta de Dinamarca no es regular se reciba antes de la última semana, como está anunciado, y duda que sea favorable á la conferencia, pues naturalmente esta le parecerá un agravio á su derecho que se desconoce.

Sheffield 14.—Van ya extraídos 200 caláveres, consecuencia de las inundaciones.

No se dice si han padecido las grandes fábricas establecidas en este distrito del condado de York.

Paris 14 (por la tarde).—Ha tenido lugar entre los aliados y los daneses, en los alrededores de Sundewitt, una acción importante, cuyo resultado se ignora todavía.

Todos los despachos de Copenhague afirman que Dinamarca rechaza definitivamente todas las nuevas proposiciones de arreglo por medio de una conferencia.

El gobierno imperial, que habia prohibido la reunión electoral Dreo, acaba de levantar dicha prohibición permitiendo todas las reuniones electorales.

A fin de Bolsa han quedado: El 3 por 100 francés, á 66-80. Norte de España, á 492. Caminos austríacos, á 410. Empréstito italiano, á 68-25. No se ha cotizado el 3 por 100 español. Hay grandes tendencias á la alza.

Paris 14.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 60; el exterior, á 60; el diferido, á 60; y la amortizable á 60. El 3 por 100 francés á 66-75, y el 4 1/2 á 93-10.

Londres 14.—Los consolidados ingleses quedaban de 91 1/2 á 9 1/2.

Tolon 14.—Se han concluido en la fragata Thémis, de la marina de guerra francesa, los preparativos necesarios para recibir á los futuros emperadores de Méjico. Dicha fragata, alhajada con gran lujo, ha recibido la orden de estar pronta á salir al primer aviso con rumbo á Trieste, para ponerse á la disposición de los augustos viajeros.

Cherburgo 14.—Todos los jefes y oficiales mejicanos prisioneros de guerra que han reconocido el nuevo orden de cosas establecido en su patria, saldrán para Veracruz en los primeros días de la semana de Pascuas, recibiendo cada uno de ellos una gratificación por parte del gobierno francés.

Paris 15.—Siguen las inundaciones en varios departamentos. Hasta ahora los partes recibidos de los diferentes puntos no señalan ninguna desgracia personal; pero las pérdidas materiales son ya de bastante consideración.

El Sr. Marmes ha sido nombrado fiscal general de la audiencia imperial, en reemplazo del señor Cordeon.

Toda la infantería danesa, de guarnición en las varias ciudades de la Jutlandia, se ha embarcado, parte para Fredericia y parte para la isla de Alsen.

Berlin 15.—Anteayer domingo ha empezado el bombardeo de los atrincheramientos de Duppel.

Paris 14 (por la tarde).—M. Sydan no acepta el cargo de representante de Prusia en Madrid.

Kolding 13.—La infantería danesa se ha embarcado en Arrhuus para Fredericia y Alsen. La caballería se ha retirado á Viborg. El general Gabienz ha vuelto á Veile.

Viena 14.—La Bolsa en alza pronunciada. Se asegura que Dinamarca acepta el armisticio.

La Prance se hace cargo de los rumores relativos á la conferencia, y explica los esfuerzos de Inglaterra y Rusia para traer á Dinamarca á una conferencia y suspensión de hostilidades, sobre la base de que los ejércitos permanecerán durante la conferencia en posesion de las tropas aliadas.

La Gaceta de Lubek del 14 publica cartas de Helsingborg, en que se dice que las tropas rennidas en Sekoner han recibido la orden de estar prontas á darse á la vela para Dinamarca.

Londres (sin fecha).—El procurador general Altony ha declarado que el gobierno no publicará el compromiso de una actitud neutral en la guerra de Dinamarca.

Circula entre la prensa extranjera la especie de que le ha llegado su última hora al gabinete presidido por lord Palmerston; y uno de los hechos que

el colono inclinó tristemente hacia el suelo su arugada frente, y exclamó con acento de indefinible tristeza:

—¿Cumplase la voluntad de Dios! y sin decir más palabra se alejó de su hijo.

A paso lento y abismado en amargas reflexiones se encaminó hacia la granja. Clarita, que le estaba aguardando en uno de los ángulos del edificio, contando los minutos y desesperándose de impaciencia, corrió hacia el anciano en cuanto le vio venir; pero poco antes de llegar á encontrarse con él, Pedro meneó dos veces la cabeza en señal de que habia fracasado su pretensión.

Clarita se paró de repente y los ojos se le llenaron de lágrimas, quedándose muda por algunos instantes. Luego, con un marcado movimiento de desprecio, se enjugó los ojos con la punta del delantal y exclamó con aire amostazado:

—Pues bien, me casaré con Claudio!

Entre tanto el cazador, que en el momento en que su padre se habia separado de él habia tomado el camino del bosque, marchaba aceleradamente hacia el prado corto.

IV.

Conociase en aquella comarca con el nombre de prado corto un terreno arenisco y lleno de grandes piedras de medio kilómetro de extension, que separaba dos bosques contiguos, y en el cual sólo crecía algunos espinos y pequeños matorrales. Podría calcularse por esta descripción que era un sitio agreste y desierto, en el cual no se oía otro ruido que el chirrido de las urracas cuando volaban de uno á otro bosque ó el que hacían las culebras al arrastrarse entre los matorrales.

Las piedras enormes que se ven esparcidas so-

parecen presentarse en su apoyo, es que M. Bismark y sus allegados afectan consideración con manifiesta complacencia la probabilidad de que sobrevenga en Londres una crisis ministerial. Los particulares proyectos y secretas miras de M. Bismark no se han mantenido tan ocultas que hayan impedido ver cuánto se separaban del objeto común y á dónde tendía y tiende la alianza austro-prusiana.

Existe de extraño en la union formada entre el gabinete de Viena y el de Berlin que á M. de Rechberg le hace tanta falta la paz como á M. de Bismark la guerra; y esta guerra, que trata quizá de encontrar, la han evitado hasta ahora la resignada actitud de Inglaterra y la actitud tranquila de la Francia.

Qujando á la Prusia á solas con el Austria, lord Palmerston ha neutralizado los belicosos instintos de M. de Bismark, que la intervencion, demasiado directa de Inglaterra, hubiese desaconsejado.

Es, pues, más que probable que M. de Bismark no deseara tan sinceramente la caída del gabinete Palmerston, si no tuviese la esperanza de que el gabinete que le reemplazé despliegue un celo tan imprudente en agriar el conflicto dano-alemán, como paciencia ha desplegado lord Palmerston para tratar de desvanecer los peligros que amenazan la paz europea.

Lord Palmerston ha llegado á un punto en que es preciso, ó que triunfen sus consejos de moderación en Dinamarca y Alemania, ó que se apreste á sucumbir bajo el peso del orgullo inglés.

En el tomo XV de la correspondencia de Napoleón I se encuentra la siguiente carta, que á propósito de literatura, ofrece una justificación indirecta de los hombres de Estado:

A. M. FOUCHÉ.

Publicada el 2 de Diciembre de 1805.—Leo con satisfacción lo que habeis hecho por el manuscrito de M. Rulliere, y espero con impaciencia un ejemplar.

M. Raynouard es capaz de hacer cosas muy buenas, y se pensará perfectamente del verdadero espíritu de la tragedia antigua.

La fatalidad persigue á la familia de los Atridas, y los héroes eran culpables sin ser criminales, porque heredaban los crímenes de los dioses. Este medio no puede emplearse en la historia moderna; es necesario emplear la naturaleza misma de las cosas; la política conduce á catástrofes terribles, sin haber precedido realmente crímenes. M. Raynouard no ha comprendido esto en *Les tempestades*. Si hubiera seguido este principio Felipe el Hermoso hubiera tenido un papel magnífico, y se le hubiera compadecido, porque se hubiera comprendido que no podía hacer de otro modo. Hasta que la tragedia no descanse sobre este principio no se alzarán á la altura de nuestros grandes maestros.

Nada prueba tanto el poco conocimiento que tienen muchos autores de los efectos de la tragedia, como los procesos criminales que establecen sobre la escena. Era preciso mucho tiempo para desarrollar esta idea, y ya sabéis que tengo otras cosas en que pensar. Sin embargo, os lo repito, juzgo al autor de *Los templarios* capaz de hacer cosas muy buenas.—Napoleón.

Las cartas de Roma del 5 explican el fundamento de los rumores que dieron origen á la noticia de la muerte del Papa. Dieron rumores, relativos al mal estado de su salud, comenzaron á circular desde el día 28 de Febrero, cuando se vió que Su Santidad no asistió al sermón de Cuaresma. El viernes siguiente fué á la basílica de San Pedro á rezar, pero por la noche le acometió un ataque de fiebre que le obligó á permanecer en cama.

Como hacia ya algunos meses que disfrutaba de una salud excelente, al menos en apariencia, se ha atribuido esa recaída á la emoción causada por los últimos conflictos entre sus soldados y los franceses en las calles mismas de Roma. La erisipela de la pierna, que tanto le hizo sufrir el año pasado, habia desaparecido; la llaga se habia cicatrizado, y Pio IX habia vuelto á sus paseos de costumbre, que tan saludables le eran. Con la recaída de ahora esos paseos han cesado, y esa falta de ejercicio es la que hace temer por su vida. El mal que ahora le afecta no es la antigua erisipela.

El archiduque Maximiliano de Austria, futuro emperador de Méjico, y su esposa la princesa Carlota, salieron del palacio de las Talleres, después de haberse despedido del emperador y de la emperatriz, á las siete de la noche del domingo 13 del actual, con dirección á Inglaterra. SS. AA. II. entraron en el tren especial que se les tenia preparado en el embarcadero del ferro-carril del Norte, y salieron inmediatamente para Calais, acompañados, por disposición del emperador, el almirante Juen de La Graviere y M. Grammont, caballero del emperador.

Los ilustres viajeros llegaron á Calais á la una de la madrugada del lunes, en cuya estación les esperaba el maire de la ciudad y el secretario de la prefectura.

Después de una ligera cena en la fonda del ferro-carril, SS. AA. se embarcaron á bordo del vapor inglés Brece, que les esperaba para conducirlos á Douxres, desde cuyo punto les habia de llevar á Londres un tren especial del ferro-carril.

Dentro de cinco ó seis días regresarán los archiducos á Calais, desde donde se dirigirán á Viena en derecha pasando por Colonia.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Tuvimos anoche el gusto de asistir, invitados por los Sres. Hartzbusch, Ayala y Aquino (D. Eduardo), á la numerosa y brillantísima reunion que se celebró en la casa de este señor, ilustrado director de *La América*.

Allí estaban dignamente representadas la política, la literatura en todos sus ramos, abundando especialmente distinguidos escritores dramáticos, la arquitectura, la escultura, la música, todo en fin, lo que simboliza en nuestros días la civilización y cultura, de que se enavane nuestra sociedad.

Era el objeto de la reunion, acordar el modo de

bre el terreno, medio cubiertas de moho y de plantas parásitas, presentaban á cierta distancia toda clase de formas raras y grotescas, que á la hora del crepúsculo se asemejaban á cabezas monstruosas, de facciones horribles y espantosas.

La tradición contaba que un pueblo de enanos habia habitado aquel sitio salvaje en tiempos muy remotos, y que vencidos por un poderoso mago que les habia sorprendido en una noche en que estaban todos entregados á los placeres báquicos de una orgía, se habian visto precisados á esconderse dentro de la tierra, quedando únicamente sus cabezas en la parte exterior del suelo, que el mago habia convertido en piedras, y en cuyo ser y estado debían permanecer hasta el día del Juicio final.

Los pastores evitaban siempre el pasar con sus ganados por aquel sitio tan lúgubre, en el cual por consiguiente no se veía nunca ni una vaca ni una oveja. La poca yerba que crecía entre las piedras, parecia como medio quemada por algun fuego subterráneo, y los dos espesos bosques que limitaban el prado corto por ambos extremos, contribuian con su sombra á hacer más imponente y triste aquel apartadísimo rincón. A uno de los lados del prado habia un precipicio cortado á pieco, que conducía á un profundo barranco y que interceptaba por aquella parte toda comunicacion.

El cazador llegó al prado corto mucho antes de medio día. El cielo estaba medio cubierto de nubes cenicientas, que poco á poco se iban condensando por encima del bosque situado al Occidente. Un viento húmedo y tibio pasaba por encima del prado, levantando y haciendo revolotear en torbellino las hojas secas desprendidas de los árboles del bosque.

Respecto a lo dicho por el señor diputado Reina, nada tengo que decir, porque no he visto ni el extracto ni el Diario.

El Sr. CASTRO.—Doy gracias al señor ministro de la Guerra por su leal explicación, en la cual queda consignado que el señor ministro de la Guerra, antecesor de S. S., dió aquellas órdenes en uso de su derecho y respetando las más exactas fórmulas de delicadeza, y dejó a S. S. el juzgar según sus opiniones sobre el fondo del asunto.

El señor ministro de la GUERRA.—Yo creo que la dirección en realidad podía haberla circulado; pero me parece que se debía haber pedido la vena al nuevo ministro.

Se dió cuenta, y el Congreso quedó enterado de varias comunicaciones del gobierno, mandando proceder a nuevas elecciones en los distritos de Badajoz, Seo de Urgel, Vega de Rivadeo, Vigo, Infiesto y Santa Cruz de la Palma.

El Sr. CAMPOYO.—He pedido la palabra para hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernación, con relación a un asunto que ha ocurrido en la villa de Cuevas de Vera, provincia de Almería, población que tiene 14,000 habitantes.

Se han reunido los tenientes de alcalde e individuos del ayuntamiento en una casa particular, sin que el alcalde tuviese conocimiento de este hecho. En esta reunión, tenía de un modo revolucionario, se ha acordado la destitución del secretario del ayuntamiento, y en el acta que han extendido, el teniente alcalde pone en la antefirma al alcalde; el segundo teniente pone el primer teniente, y así sucesivamente.

Reunido el ayuntamiento en sesión ordinaria, sus individuos manifestaron que habían acordado separadamente la destitución del secretario. El alcalde, que no tenía conocimiento, dijo que había ningún concepto podía llevarse a cabo tal medida porque era ilegal, y habían incurrido en las penas que establece el Código penal. Esto se puso en conocimiento del gobernador de la provincia, quien lo pasó al consejo provincial, y éste se contenta con decir que no se apruebe el acuerdo de quedar destituido el secretario, sin sujetar a los tribunales a aquellos individuos del ayuntamiento que tan revolucionariamente se han extralimitado de sus deberes.

Yo pregunto al señor ministro de la Gobernación, si le constan estos hechos, y si está dispuesto a pedir el expediente y pasarlo a los tribunales ordinarios, para que se corrija y castigue a esos individuos, que además de tomarse atribuciones que no tenían, se han supuesto revestidos de cargos que no desempeñaban.

Deseo que el señor ministro de la Gobernación me conteste, teniendo en cuenta que este ayuntamiento dimana de una elección falsa, que ya aquí se ha hecho interpelación sobre esto, y que se ha mandado de real orden que todos los antecedentes vengán a ese expediente. Desapareciendo el secretario de ese ayuntamiento y el presidente, porque es alcalde-corregidor, aunque fué nombrado después de las elecciones, no se averiguará nada. Es, pues, conveniente que esos expedientes no desaparezcan.

Creo, pues, que el señor ministro de la Gobernación me contestará y tomará las medidas convenientes.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno no tiene conocimiento de los hechos denunciados por el Sr. Campo. Me informará, y si son tales como los ha expuesto S. S., el gobierno aplicará el correctivo que crea necesario.

El Sr. CAMPOYO.—Doy gracias al señor ministro por su contestación.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE.—Siento que no se hallen presentes los señores ministros de Gracia y Justicia y Fomento; pero como en que el señor ministro de la Gobernación pondrá en su conocimiento las preguntas que pensaba dirigirles en el día de hoy. Es relativa la primera a la reforma de la ley hipotecaria; necesidad reconocida por todos, lo mismo por el ministerio anterior que por el actual, y creo que se ha pasado a la comisión de códigos, y desearía que el señor ministro de Gracia y Justicia la tragese cuanto antes a discusión.

La segunda, que es la que corresponde al señor ministro de Fomento, es sobre la necesidad de una ley sobre creación de la Guardia rural, y desearía también que no pasara esta legislación sin satisfacer cuanto antes esta necesidad urgente y apremiante para seguridad de la propiedad rústica, que no es de menor necesidad que la Guardia civil para el individuo.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Pondrá en conocimiento de los señores ministros de Gracia y Justicia y Fomento lo que ha dicho el señor diputado, y no dudo que tendrán mucho gusto en contestarle.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE.—Doy gracias a S. S.

El Sr. UHAGON.—He pedido la palabra para presentar una exposición que dirigen al Congreso varios individuos dedicados a la industria de ostras, que reclaman contra las tarifas actuales, y piden que pase su exposición a la comisión general de presupuestos.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA.—Voy a dirigir una pregunta y una súplica al señor ministro de la Gobernación.

En el distrito de Santa María de Nieva, provincia de Segovia, se eligió diputado provincial a un notario de dicho distrito. La diputación provincial resolvió su admisión en el cuerpo provincial, y de esta determinación uno de sus individuos vino en apelación al gobierno, el cual oyó al Consejo de Estado, y se determinó por real orden la nulidad del acuerdo de la diputación provincial, determinándose que se proceda a nuevas elecciones.

Mi súplica se dirige al señor ministro de la Gobernación, para que se sirva decirme si tendrá inconveniente en que se suspendan las elecciones acordadas, hasta que se adopte una resolución general sobre si están o no los notarios comprendidos en los casos de incompatibilidad. Para que no se reproduzca lo que está sucediendo en la provincia de Segovia, y las elecciones no se hagan inútiles, a causa de existir en determinadas personas condiciones de incompatibilidad, creo sería conveniente que no se procediera a hacer elección alguna de las declaradas nulas, mientras no se publique una determinación general que comprenda todos los casos. Interpreté mejor la ley de diputaciones, y de esta manera no elegirán los electores inútilmente a personas que luego no puedan ejercer los cargos para que han sido nombrados.

Por esto, repito, sería conveniente que se suspendiese esta elección, para que no se ejerza sobre los electores la presión que resultará al pensar que pueden elegir a un individuo que luego podrá no ser admitido en el cuerpo provincial.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Siento decir al Sr. Hernandez de la Rúa que no puedo acceder a su súplica, porque creo que no es conveniente suspender las elecciones por los motivos que S. S. acaba de alegar.

Así se trata de la interpretación de una ley, y esto, como sabe el Sr. Hernandez de la Rúa, no pertenece exclusivamente al gobierno; pertenece a los cuerpos, autoridades o tribunales que están encargados de aplicar las leyes.

En el caso presente, la interpretación sobre incompatibilidad corresponde a las diputaciones provinciales y en seguida al gobierno, pero oyendo al Consejo de Estado. El gobierno en todos los casos que se han presentado de esta naturaleza, ha oído al Consejo de Estado, y el Consejo de Estado ha venido informando constantemente, considerando incompatibles a los notarios. En todos los casos la interpretación se ha hecho en estos términos, que son los términos legales.

Dice el Sr. Hernandez de la Rúa que sería conveniente tomar acerca de esto una disposición general; el gobierno no podría, a mi juicio, dictar otra que no fuese presentar un nuevo proyecto de ley, aclaratorio de la ley de gobiernos de provincias de 6 de la del notariado. Lo que el gobierno puede, y yo me proponía hacer, era dar publicidad a las interpretaciones con el acuerdo del Consejo de Estado.

Por ahora, en todos los casos que se vayan presentando no hay más remedio que aplicar estas decisiones, como ahora se hace; por lo que no hay motivo para suspender las elecciones, como desea su señoría.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA.—He quedado satisfecho en cuanto a la última parte de la contestación del señor ministro. Yo deseo la publicación de esas resoluciones, y me reservo el derecho de hacer que se aclare esa ley, porque creo que la interpretación no es del Consejo de Estado.

El Sr. PRESIDENTE.—La comisión nombrada para felicitar a S. M. con motivo de la presentación en el templo de S. A. R. la infanta de España doña María Fuca, cumplió su cometido en la forma acostumbrada, y tuvo el honor de ser recibida por S. M. con su habitual benevolencia.

ORDEN DEL DIA.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas relativos a los distritos de Figueras, Benavarré y Cabrera.

Asimismo quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión sobre la proposición de ley relativa a la concesión de un ferrocarril de Palma a Alcudia.

Quedaron también sobre la mesa, el dictamen de la comisión sobre conceder pensiones a varias viudas de facultativos muertos del cólera, y el que se refiere al proyecto de ley armonizando las leyes de ayuntamientos y gobiernos de provincia en lo relativo a alcaldes-corregidores.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: discusión de los dictámenes que se han leído. Se levanta la sesión. Eran las tres y media.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Julian, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Charenta horas en la de los Irlandeses, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde el acto de la reserva.

Por la tarde habrá en el colegio de Loreto ejercicios con manifiesto y sermon y miserere al Santísimo Cristo de la Obediencia.

Prosigan celebrándose las novenas del patriarca San José, en Santa Cruz, en San Ginés, en San Luis y en San José.

Prosigan las novenas y setenarios de Nuestra Señora de los Dolores, por la tarde, en San Marcos, San Sebastián, Calatravas, Santo Domingo, Santo Tomás, Servitas, San Antonio de los Portugueses, San Fernando, Caballero de Gracia, Cirumen Calzado y en Don Juan de Alarcón; y por la noche en San Justo, San Pedro, San Millán, Loreto, Capuchinos, Italianos, San Ignacio, San Lorenzo, episcopal del Obispo, San Martín, San Isidro, y Santa Catalina de los Donados; en todas estas iglesias habrá sermón y se terminará con el himno *Stabat Mater*.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 14 de Marzo de 1864.

Horas.	Barómetro reducido a 0° en milímetros.	Temperatura en grados		Dirección del viento.	Estado del cielo.
		Reaumur.	Centigr.		
6 m.	711-75	15-1	15-4	E.	Despej.
9 m.	711-85	14-3	15-4	E.	Idem.
12 m.	711-16	10-4	11-7	S. O.	Idem.
3 t.	709-53	10-0	13-6	S. O.	Idem.
6 t.	709-28	8-6	10-7	S. O.	Idem.
9 n.	709-15	6-1	7-6	O.	Idem.

Temperatura máxima del día..... 11-4
Temperatura máxima al sol..... 22-3
Temperatura mínima del día..... 0-5

Evaporación en las 24 horas..... 2-4 milímetros.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

Carne de vaca, de 22 a 24 cuartos libra.
Idem de cerdo, de 24 a 26 cuartos libra.
Idem de ternera, de 94 a 98 rs. arroba, y de 38 a 40 cuartos libra.
Despojos de cerdo, de 17 a 20 cuartos libra.
Tocino añejo, de 83 a 86 rs. arroba, y de 30 a 32 cuartos libra.
Idem fresco, de 26 a 30 cuartos libra.
En canal, de 79 a 80 rs. arroba.
Lomo, de 38 a 46 cuartos libra.

BOLSA DE MADRID.

Contratación del día 15 de Marzo de 1864.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-90.
Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 47-55 y 47-75, pequeños; a plazo, 48 y 48-10, fin próx. vol. Denda amortizable de primera clase, no publicado, 56-25 d.
Denda amortizable de segunda clase, no publicado, 52; a plazo, 32, fin cor. vol.
Denda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 44 d.
Obligaciones municipales al portador de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 91-60.
Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101-50.
Idem de 2,000 rs., no publicado, 102-50 p.
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 101 p.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 49-85 d.
París a 8 días vista, 5-17.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*El Trovatore*.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—*Venganza catalana*.—Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*El loco de la barandilla*.—Una vieja.—En las astas del toro.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*El niño perdido*.—Baile.—*Dos iniciales*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*Escenas íntimas*.—*El peluquero en el baile*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—*El hombre moneda*.—Baile.—Una idea feliz.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.
Madrid: 1864.—Imp. de M. Tello, Proclamas, 85.

SECCION DE ANUNCIOS.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomendaron al Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado en la firma del doctor Firandean de Saint-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la medicina real hace más de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades de la es. El Rob sirve para curar:

- Hepes.—Accesos, Reumatismo,
- Gon.,—Marasmo, Hidropesía,
- Catarros de la vejiga, Mal de piedra,
- Ulcidas, Sífilis,
- Temores blancos, Ictero-enteritis,
- Asmas nerviosas, Escrófulas,
- Ulcidas, Escrófalo,
- Sarna degenerada, Escrófalo.

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales farmacéuticos.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Albacete, González — Alicante Soler y compañía. — Algeciras, José de Mero. — Barcelona, Magin. — Badajoz, Ordóñez. — Rivalta, Vida y Pea, Pedro Cuyas. — Martí, Borrell hermanos. — La, Lebeu. — Bilbao, Arraiza, Monast. — Burgos, Barrio Canal, Julián de la Liera, Leon Celina. — Cáceres, doctor Sa. — Cádiz, Salles, Muñoz, Francisco Mendonza, doctor José María Mateos, Tacconet y compañía, Aremis y compañía. — Cartagena, Juan Cortina. — Córdoba, Raya. — Elda, Ulzurrun en Sax. — Gerona, Garriga. — Gibraltar, Daux Patron y Dumovich. — Huesca, Guallar. — Jaen, Sagrista, Albar. — Játiva, Serapio Ariguas. — Jerez de la Frontera, Ortega. — Leon, Merino. — Lisboa, Boral, Alves de Acedo. — Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, Y. Calderon, botica plaza del Angel, 7, Y. Vinuesa, Manuel S. — Orense, Cesar. — M. Somolinos, E. Esteban. — Carlos Ulzurrun. — Málaga, Pablo Pralonjo. — Oviedo, Manuel Diaz Argüelles. — Oporto, A. — Palencia, Heras. — Santander, José María Bernardo Corpas. — Sevilla, Trovado, Miguel Es. — J. — Campelo, Francisco G. Otero. — San Francisco, Samily. — San Sebastián, Ordóñez, Salamanca, Iglesias. — Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía. — Toledo, Perez. — Valencia, Vicente Gresu, y Antonio Andreu. — Val adolid Mariano de la Torre. — Vitoria, Zabala, Arellano. — Zaragoza, Julian Herrais. A. (1337)

CALLISTA.

Mr. Casau y compañía, dedicado constantemente a la extracción de callos, ojos de gallo, uñeros y uñas gruesas, tiene su gabinete, calle de la Montera, núm. 37, cuarto principal. Precios: por persona de 12 a 20 rs. en su casa y a domicilio doble. Horario que se recibe: eve de la mañana de 11 a 5 de la tarde. (Lu)

OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS TOS. CATARROS. IRRITACION DE PÉCHO.

ES INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo de este celmo el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios. — PARIS, J. ESPRO, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Expositores extranjeros, calle Mayor, 10. — Véase la Súplica impresa en cada Cigarrillo.

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTOS!

UNGUENTO HOLLOWAY

Con la posesión de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si a esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infarcciones de las glándulas, asma, así como cualquiera otra afección estérna, son curadas por el uso de este unguento que cabe de poco tiempo estrira radicalmente la causa del mal.

Las curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habían resistido a la aplicación de todo otro medicamento así como de hemorroides y fistulas no tienen número y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningún esfuerzo podría ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curación inmediata y radical.

MAGNIFICO REMEDIO CASERO.

Todas esas enfermedades a que son tan propensos los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, ombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.

El unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

- Enfermedades del hígado
- Inflamaciones internas y Males de los ojos,
- de las articulaciones, esternas,
- Quemaduras,
- Erupciones escrófulicas
- Gota,
- Rumatismo,
- Fistulas,
- Lamparones,
- Supuraciones pútridas,
- Infiltraduras,
- Males de las piernas,
- Tina,
- Ulcidas en la boca,
- en las estremidades,
- de los pechos,
- de los brazos,
- de los pies.

Este unguento es elaborado bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada botella va acompañada de una instrucción personal impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres.

En Madrid, en las principales boticas.

En provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

Los roles de éventa son, 7, 15 y 28 rs. cada caja con proporción a su tamaño. (A. 1340)

PARIS CAPSULAS-MOTHES PARIS

Rue Ste-Anne, 29, as premier. Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Rue Ste-Anne, 29, as premier.

CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SECRETO Y AUN VIAJANDO.

ATESTACIONES DE LOS SRS. MOURIER, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; BOUASSIER, profesor de la Facultad de París, médico del hospital de la Salpêtrière; GUILLETIER, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; DEARUELLES, cirujano en jefe del hospital militar de Val-de-Grâce, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; MEGALIN, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de las cuales resulta que las CAPSULAS-MOTHES se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas, y que los médicos deberían acoger y propagar este tratamiento.

Nota. Para precaverse de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber defraudado este medicamento, se escijase la marca de fábrica del margen en la etiqueta de la caja, y la firma de MOURIER-LAMOUROUX & Co. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Exposición extranjera y en las principales Farmacias de España.

Médaille d'honneur décernée à M^r Mothes le 1^{er} Juillet 1858.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA.

Depósito central de manufacturas francesas.

Venta por mayor a precio de fábrica.

Especialidad en mantelería, sabanas y otros artículos para casa, toallas, pañuelos, ajuares y regalos sederías, ropa blanca de todas clases, encajes, corchetes, especialmente en camisas para hombres, para señora y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calicos y matapiés a precios reducidos y no conocidos hasta hoy día, por la facilidad de entenderse el consumidor directamente con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de MM. Meunier y Compañía Boulevard des Capucines, número 6, París.

En Madrid en la Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10 se hallan catálogos precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos. A.)

TESORO DE MADRID.

caja de ahorros para la imposición de economías y capite la a interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestión administrativa, según previenen sus estatutos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.

Sr. D. Carlos Balleras, diputado a Cortes y co-asesorador general de Hacienda.

Sr. D. Angel Barroeta, propietario y ex-diputado a Cortes.

Sr. D. Luis Torres de Mendoza, abogado y propietario, secretario.

Fundador y director general.—D. Joaquín Blanco Gonzalez.

Directores adjuntos..... D. José Gimenez Leyva, D. Demetrio Romero Aragónio.

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo facilitas sus fondos sobre prenda pretoria, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni políticas.

Las imposiciones serán de dos clases a voluntad y a plazo determinado, disfrutandolas las primeras u 12 por 100 al año.

Las que se verifican a plazo determinado,

Por un año.....	12,50
Por dos.....	13
Por tres.....	13,50
Por cuatro.....	14
Por cinco.....	15

Fondos ingresados en fin de Agosto..... 3.357,625-93
Idem, en setiembre..... 964,992-21

Total en 1.º de octubre..... 4.322,618-14

Los intereses se pagan mensualmente desde el día 8 en adelante.

Esta compañía estendiendo sus operaciones de préstamos a provincias sobre fincas rústicas y urbanas

REGALO ESPLENDIDO A LOS SUSCRITORES DEL MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Todos los que se suscriban a este periódico para el año próximo y paguen de una vez el importe, recibirán en el acto un ejemplar de la obra de Silvio Pellico, titulada:

MIS PRISIONES.

Un tomo en 4.º impreso exclusivamente para este (en un lujo) y elegancia y con grabados en el texto y aparte. Contiene los capitulos inéditos y los correspondientes.

Se suscribe en Madrid en el establecimiento de Mellado, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en las principales librerías: en provincia por conducto de los correspondientes de dicho establecimiento.

un apéndice por Mr. Latour.—Ca. la núm. del Museo consta de 48 columnas de impresión en 4.º mayor tambien con grabados y con una bonita cubierta. Se reparte un numero mensual. Precio de suscripción 30 rs. al año en Madrid y 36 en provincia si se hace el pedido directamente acompañando letra del importe, ó 40 rs. por conducto de Mellado.

LA NACIONAL,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA para la formación de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exención del servicio de las armas, pensiones, etc., AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19.
Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripción de modo que en ningún caso, ni aun por suert a del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administración nombrado por los suscri ores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Dirección de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administración.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en ocientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo a 22 por 100, y suponiéndolo permanente, una imposición anual de 4,000 reales, producirá en efectivo metálico:

a los 5 años.....	9,442 reales.
a los 10 id.....	34,962 "
a los 15 id.....	103,934 "
a los 20 id.....	290,346 "
a los 25 id.....	794,165 "

Si la suscripción es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mu ho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidación.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de imp ortancia, en donde se dan prospectos y cuantas explicaciones se pidan.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en población donde no haya representantes, estarán que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de LA NACIONAL Madrid, el cual proveerá sin pérdida de tiempo, a los medios de realizar la suscripción

MOLLINEDO Y COMPAÑIA, DOCKS

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO. Depósito general de comercio.

Creados y constituidos en virtud y con sujeción a la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 863.

Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer a los que hs nombran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes.

- 1.º El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas según su clase y división.
- 2.º A la expiración de los dos años puede reesportar fuera de la península, libres de derechos como vivieron y permanecieron hasta aquel día.
- 3.º Si se prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalado en el arancel de Aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

- 1.º Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el error-carril, su descarga a la llegada a Madrid y pag de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remite.
- 2.º Asegurar de incendios la mercancía.
- 3.º Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en esta último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

ADVERTENCIAS GENERALES.

1.º Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.

Depósito general de comercio. Mollinedo y compañía.

BABLAH DE LA INDIA, TINTA PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del Bablah entra en la composición química que operado a través de los poros del pelo pailar, produce una reacción vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia corante, eridida ó debilitada por los años ó los padecimientos. El Bablah de la India es un líquido que según las veces que se aplique con un peine de hueso, produce el matiz del color que se quiera desde el rubio claro hasta el castaño oscuro y el negro azabache más subido.

La comisión de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Antonio, núm. 20. Tambien se vende en la peluquería de Caldrour, calle de la Montera, núm. 24. CADA FRASCO 20 REALES